

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Políticas Sociales y Familia

24 *RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2018, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de servicios denominado “Acogimiento residencial de menores extranjeros no acompañados. 30 plazas (3 lotes)”.*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Políticas Sociales y Familia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Área de Contratación.
 2. Domicilio: Calle O'Donnell, número 50.
 3. Localidad y código postal: 28009 Madrid.
 4. Teléfonos:
 - Información Pliego Administrativo: 913 925 479, Área de Contratación.
 - Información Pliego Técnico: 915 803 667, Dirección General de Familia y Menor.
 5. Correo electrónico: contratacion@madrid.org
 6. Dirección de Internet del “perfil de contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
 7. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará cuatro días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 119/2018 (A/SER-011731/2018).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Consiste en el acogimiento residencial de treinta menores extranjeros no acompañados, de trece a diecisiete años (hasta el día inmediatamente anterior al cumplimiento de los dieciocho años), con medida de protección de guarda o tutela, atendidos con cargo a la Dirección General de la Familia y el Menor, dividido en 3 lotes.
 - c) División por lotes: Sí. Número de lotes: 3.
 - Lote básico: Se establece una unidad de convivencia específica de diez plazas.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Veinticuatro meses, desde el 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020.
 - f) Admisión de prórroga: Sí. Plazo incluida la prórroga: Cuatro años.
 - g) Establecimiento de un Acuerdo marco: No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - i) CPV: 85311300-5 Servicios de bienestar social proporcionados a niños y jóvenes.
 - j) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.

- d) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios:
 - Oferta económica: 49 puntos.
 - Criterios que dependen de juicio de valor: 31 puntos.
 - Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: 20 puntos.
4. Valor estimado del contrato: 5.125.360,80 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 2.331.159,00 euros.
 - IVA (10 por 100): 233.115,90 euros.
 - Importe total: 2.564.274,90 euros.
- Lote básico (lotes 1 a 3):
 - Base imponible del lote: 777.053,00 euros.
 - Importe total del lote: 854.758,30 euros.
6. Garantías exigidas:
 - Provisional: No procede.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Se acreditará de acuerdo con el apartado 6 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Otros requisitos específicos: habilitación empresarial y profesional: Las entidades licitadoras deberán haber obtenido la autorización administrativa indicada en el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta el día 17 de septiembre de 2018.
 - b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>), donde están disponibles los medios necesarios.
 - c) Admisión de variantes: No.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 de la LCSP.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor y, en fecha posterior, apertura de los sobres que contienen la oferta económica.
 - b) Dirección: Calle O'Donnell, número 50 (salón de actos, sótano).
 - c) Localidad y código postal: 28009 Madrid.
 - d) Fecha y hora: La apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor tendrá lugar a las diez y treinta horas del día 27 de septiembre de 2018. La apertura de los sobres que contienen las proposiciones económicas se publicará en el Perfil de Contratante de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org/contratospublicos), con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.
10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 2 de agosto de 2018.
12. La documentación a presentar se distribuirá en 3 sobres, conforme a la Cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:
 - Sobre número 1: Documentación administrativa.
 - Sobre número 2: Documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor.
 - Sobre número 3: Proposición económica y Documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.

13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato, definidas en el apartado 19 de la cláusula 1, y en la cláusula 33 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

14. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: castellano.

15. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: No.

16. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el capítulo V, de la LCSP: Sí.

Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/es/tacp>).

Plazos de interposición: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la LCSP.

17. Publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato: No procede.

18. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: No procede.

19. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No procede.

20. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 1 de agosto de 2018.—El Secretario General Técnico, Manuel Galán Rivas.

(01/26.755/18)

